



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 443-2023-MDF-GM

FRIAS, 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 075-2023-A.L.C/RO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ing. Adderly Lopez Cordova, RESIDENTE DE OBRA, **INFORME N° 065-2023-W.C.C/IO**, de fecha 17/10/2023, del Ing. Wilder Cordova Calle, INSPECTOR DE OBRA, así como el **INFORME N° 1317-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 17/10/2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución de obra N° 05 del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura" Fase 01, Con Código Único De Inversión N° 2453433, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autoforma Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, prescribe lo siguiente;

"Que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada".

Que mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2021-MDF-GM**, de fecha 05 de enero del 2021, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura", Con Código Único De Inversión N° 2453433, por un monto total de S/. 2'616,104.38 (dos millones seiscientos dieciséis mil ciento cuatro con 38/100 soles), el cual contempla la fase N° 01 por el monto total de S/. 1,455,530.68 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta con 68/100 soles) con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios y la fase N° 02 por el monto de S/. 1,126,323.69 (un millón ciento veintiséis mil trescientos veintitrés con 69/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2021 se firma el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 29 de noviembre del 2021, se da inicio a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura" Fase 01, Con Código Único De Inversión N° 2453433.

Que, mediante **INFORME N° 075-2023-A.L.C/RO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ingeniero Residente de obra, solicita al Inspector de obra la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 05 por un lapso 30 días calendarios, y con **INFORME N° 065-2023-W.C.C/IO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ingeniero Inspector de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 443-2023-MDF-GM

FRIAS, 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 075-2023-A.L.C/RO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ing. Adderly Lopez Cordova, RESIDENTE DE OBRA, **INFORME N° 065-2023-W.C.C/IO**, de fecha 17/10/2023, del Ing. Wilder Cordova Calle, INSPECTOR DE OBRA, así como el **INFORME N° 1317-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 17/10/2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución de obra N° 05 del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura" Fase 01, Con Código Único De Inversión N° 2453433, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autoforma Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, prescribe lo siguiente;

"Que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad; sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada".

Que mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2021-MDF-GM**, de fecha 05 de enero del 2021, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Del Distrito De Frías - Provincia De Ayabaca - Departamento De Piura", Con Código Único De Inversión N° 2453433, por un monto total de S/. 2'616,104.38 (dos millones seiscientos dieciséis mil ciento cuatro con 38/100 soles), el cual contempla la fase N° 01 por el monto total de S/. 1,455,530.68 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta con 68/100 soles) con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios y la fase N° 02 por el monto de S/. 1,126,323.69 (un millón ciento veintiséis mil trescientos veintitrés con 69/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2021 se firma el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 29 de noviembre del 2021, se da inicio a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura" Fase 01, Con Código Único De Inversión N° 2453433.

Que, mediante **INFORME N° 075-2023-A.L.C/RO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ingeniero Residente de obra, solicita al Inspector de obra la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 05 por un lapso 30 días calendarios, y con **INFORME N° 065-2023-W.C.C/IO**, de fecha 17/10/2023, emitido por el Ingeniero Inspector de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

obra solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 05, por un lapso de 30 días calendarios, por la siguiente causal:

- Mediante anotación de cuaderno de obra en el asiento N°292 con fecha de 17 de octubre del 2023 el ingeniero residente de obra. Solicita la ampliación de plazo N°05, por 30 días calendarios, por motivo de tiempo contractual debido a los adicionales de obra N°01 y N°02.

Que mediante **INFORME N°1317-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha **17/10/2023**, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución de obra N° 05 del Proyecto: **"Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N° 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura"** Fase 01, Con Código Único De Inversión N° 2453433, por un lapso de 30 días calendarios; de acuerdo al siguiente resumen:

CUADRO RESUMEN

<i>Plazo de ejecución</i>	: 60 días calendarios.
<i>Fecha de entrega de terreno</i>	: 26 de noviembre del 2021.
<i>Fecha de inicio de obra</i>	: 29 de noviembre del 2021.
<i>Fecha de término programado</i>	: 28 de marzo del 2022.
<i>Suspensión de plazo de ejecución de obra N°01</i>	: 45 días calendarios.
<i>Reinicio de plazo de ejecución de obra N°01</i>	: 22 de enero del 2022.
<i>Suspensión de plazo de ejecución de obra N°02</i>	: 100 días calendarios.
<i>Fecha de término programado</i>	: 12 de mayo del 2022.
<i>Reinicio de plazo de ejecución de obra N°02</i>	: 02 de mayo del 2022.
<i>Fecha de término programado</i>	: 20 de agosto del 2022.
<i>Suspensión de plazo de ejecución de obra N°03</i>	: 91 días calendarios.
<i>Reinicio de plazo de ejecución de obra N°03</i>	: 01 de agosto del 2022.
<i>Fecha de término programado</i>	: 19 de noviembre del 2022.
<i>Ampliación de plazo de ejecución N°01</i>	: 65 días calendarios.
<i>Fecha de término reprogramado N°01</i>	: 23 de enero del 2023.
<i>Suspensión de plazo de ejecución de obra N°04</i>	: 17 de diciembre del 2022.
<i>Ampliación de plazo de ejecución N°02</i>	: 46 días calendarios.
<i>Reinicio de plazo de ejecución de obra N°04</i>	: 01 de febrero del 2023.
<i>Fecha de término reprogramado N°02</i>	: 10 de marzo del 2023.
<i>Suspensión de plazo de ejecución de obra N°05</i>	: 01 de marzo del 2023.
<i>Ampliación de plazo de ejecución N°03</i>	: 90 días calendarios.
<i>Fecha de término reprogramado N°03</i>	: 08 de junio del 2023
<i>Reinicio de plazo de ejecución de obra N°05</i>	: 10 de julio del 2023.
<i>Ampliación de plazo de ejecución N°04</i>	: 131 días calendarios.
<i>Fecha de término reprogramado N°04</i>	: 17 de octubre del 2023.
<i>Ampliación de plazo de ejecución N°05</i>	: 30 días calendarios
<i>Nueva fecha de término vigente de obra</i>	: 16 de noviembre del 2023.

Que, resulta necesario tomar como referencia al Reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, que de manera textual indica,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Artículo 197. Causales de ampliación de plazo.

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que mediquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la Solicitud de ampliación:

- a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*
- b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*
- c) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios Unitarios.*

Que, de acuerdo a los considerandos precedentes, corresponde emitir el acto administrativo (resolución), aprobando la **AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N.º 05 Y LA NUEVA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" FASE 01, con código único de inversión N.º 2453433**, así mismo se debe disponer la elaboración de la adenda de los contratos de los servicios que se vienen ejecutando en obra.

Que en el inc. 20 del Artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)" por lo que;

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N.º 05 y Modificar la fecha de término del plazo de ejecución de la Obra: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E. N.º 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo, Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura" Fase 01, Con Código Único De Inversión N.º 2453433, por un lapso de 30 días calendarios, teniendo como nueva fecha de termino de obra el 16 de noviembre del 2023.
- ✓ **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo al Residente de Obra, Inspector de Obra y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Frías, para su cumplimiento conforme a la Ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Arch/CrCr

Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Mandel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 1317 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

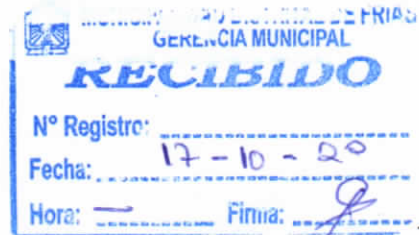
ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 05.

REFERENCIA : a). PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", Fase N° 01, con Código Único de Inversiones N° 2453433.

b). INFORME N° 075-2023-W.C.C/IO.

c). INFORME N° 065-2023-A.L.C/RO.

FECHA : Martes, 17 de Octubre del 2023.



Que, mediante **INFORME N° 075-2023-A.L.C/RO**, de fecha **17/10/2023**, emitido por el Ingeniero Residente de obra, solicita al Inspector de obra la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 05 por un lapso 30 días calendarios, y con **INFORME N° 065-2023-W.C.C/IO**, de fecha **17/10/2023**, emitido por el Ingeniero Inspector de obra solicita la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 05, por un lapso de 30 días calendarios, por la siguiente causal:

- Mediante anotación de cuaderno de obra en el asiento N°292 con fecha de 17 de octubre del 2023 el ingeniero residente de obra. Solicita la ampliación de plazo N°05, por 30 días calendarios, por motivo de tiempo contractual debido a los adicionales de obra N°01 y N°02.

Que, resulta necesario tomar como referencia al Reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, que de manera textual indica,

Artículo 197. Causales de ampliación de plazo.

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que mediquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la Solicitud de ampliación:

- a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.
- b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.
- c) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios Unitarios.

Por lo anteriormente expuesto esta Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite la opinión favorable y solicito la Resolución de aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución de obra N° 05 del **PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, Fase N° 01, con Código Único de Inversiones N° 245343,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



por un lapso de 30 días calendarios, teniendo como nueva fecha de término el día 16 de noviembre del 2023.

CUADRO RESUMEN

Plazo de ejecución	: 60 días calendarios.
Fecha de entrega de terreno	: 26 de noviembre del 2021.
Fecha de inicio de obra	: 29 de noviembre del 2021.
Fecha de termino programado	: 28 de marzo del 2022.
Suspensión de plazo de ejecución de obra N°01	: 45 días calendarios.
Reinicio de plazo de ejecución de obra N°01	: 22 de enero del 2022.
Suspensión de plazo de ejecución de obra N°02	: 100 días calendarios.
Fecha de termino programado	: 12 de mayo del 2022.
Reinicio de plazo de ejecución de obra N°02	: 02 de mayo del 2022.
Fecha de termino programado	: 20 de agosto del 2022.
Suspensión de plazo de ejecución de obra N°03	: 91 días calendarios.
Reinicio de plazo de ejecución de obra N°03	: 01 de agosto del 2022.
Fecha de termino programado	: 19 de noviembre del 2022.
Ampliación de plazo de ejecución N°01	: 65 días calendarios.
Fecha de termino reprogramado N°01	: 23 de enero del 2023.
Suspensión de plazo de ejecución de obra N°04	: 17 de diciembre del 2022.
Ampliación de plazo de ejecución N°02	: 46 días calendarios.
Reinicio de plazo de ejecución de obra N°04	: 01 de febrero del 2023.
Fecha de termino reprogramado N°02	: 10 de marzo del 2023.
Suspensión de plazo de ejecución de obra N°05	: 01 de marzo del 2023.
Ampliación de plazo de ejecución N°03	: 90 días calendarios.
Fecha de termino reprogramado N°03	: 08 de junio del 2023
Reinicio de plazo de ejecución de obra N°05	: 10 de julio del 2023.
Ampliación de plazo de ejecución N°04	: 131 días calendarios.
Fecha de termino reprogramado N°04	: 17 de octubre del 2023.
Ampliación de plazo de ejecución N°05	: 30 días calendarios
Nueva fecha de termino vigente de obra	: 16 de noviembre del 2023.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines que el caso requiera.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
GERENTE EJECUTIVO

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z.

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

1317

INFORME N° 075-2023-W.C.C/IO

A : ING. WALTER JAVIER PATIÑO
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

DE : ING. WILDER CORDOVA CALLE
Inspector de Obra

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO N° 05

REFERENCIA:

- a) INFORME N.º 065-2023-A.L.C./RO
- b) Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"

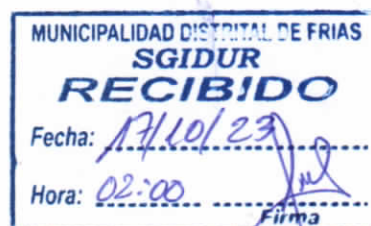
FECHA: Frías, 17 de Octubre del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que a través del documento en referencia a), se presenta el **AMPLIACION DE PLAZO N° 05** de la obra : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"**, Con un plazo de 30 días calendarios.

Sin otro en particular y agradeciendo por su debida atención, me suscribo ante usted.

Atentamente,


WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 730511





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N°065-2023-A.L.C./R O

A : **ING. WILDER CORDOVA CALLE.**
INGENIERO INSPECTOR DE OBRA

DE : **ING. ADDERLY LOPEZ CORDOVA**
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 05**

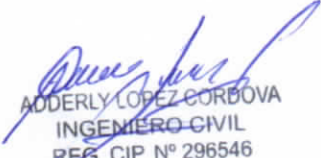
PROYECTO : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**

FECHA : **MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023**

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que, habiéndome asignado como Ing. Residente de obra, doy alcance del informe de ampliación de plazo N.º 05 para la obra antes mencionada, con la finalidad de que sea evaluada y aprobada para que se emita la resolución de ampliación de plazo por la cantidad de 30 días calendarios.

Se adjunta:

- Informe de ampliación de plazo N.º 05
- Acta de suspensión de plazo de obra N.º 05
- Acta de reinicio de obra N.º 04
- Cronograma programado actualizado de avance de obra


ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME DE AMPLIACION DE PLAZO N.º 05

1. GENERALIDADES

Modalidad de ejecución	:	Administración directa
Monto Aprobado	:	S/. 1`455,530.68
Entidad	:	Municipalidad distrital de Frías
Obra	:	Proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación primaria de la I.E N.º del centro poblado Pueblo Nuevo de Geraldo del distrito de Frías - Ayabaca - Piura"
Ubicación: Distrito	:	Frías
Provincia	:	Ayabaca
Departamento	:	Piura
Región	:	Piura
Fecha de entrega de terreno	:	26 de noviembre del 2021.
Fecha de inicio de obra	:	29 de noviembre del 2021.
Plazo de ejecución fase 01	:	120 días calendarios.
Fecha de término programado	:	28 de marzo del 2022.
Suspensión de obra N.º 01	:	08/12/2021 hasta 21/01/2022 (45 días)
Fecha de reinicio de obra 01	:	22 de enero del 2022.
Suspensión de obra N.º 02	:	22/01/2022 hasta 01/05/2022 (100 días)
Fecha de término programado	:	12 de mayo del 2022.
Fecha de reinicio de obra 02	:	02 de mayo del 2022.
Fecha de término programado	:	20 de agosto del 2022
Suspensión de obra N.º 03	:	02/05/2022 hasta 31/07/2022 (91 días)
Fecha de reinicio de obra 03	:	01 de agosto del 2022.
Fecha de término programado	:	19 de noviembre del 2022
Ampliación de plazo N.º 01	:	65 días calendarios.
Fecha de término reprogramado 01:	:	23 de enero del 2023
Suspensión de obra N.º 04	:	17/12/2022 hasta 31/01/2023 (46 días)
Ampliación de plazo N.º 02	:	46 días calendarios.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Fecha de reinicio de obra 04	:	01 de febrero del 2023.
Fecha de término reprogramado 02:		10 de marzo del 2023
Suspensión de obra N.º 05	:	01/03 /2022
Ampliación de plazo N.º 03	:	90 días calendarios.
Fecha de término reprogramado 03:		08 de junio del 2023
Fecha de reinicio de obra 05	:	10 de julio del 2023.
Ampliación de plazo N.º 04	:	131 días calendarios.
Fecha de término reprogramado 04:		17 de octubre del 2023
Ampliación de plazo N.º 05	:	30 días calendarios.
Fecha de término reprogramado 05	:	16 de noviembre del 2023
Ing. Residente	:	Ing. Adderly Lòpez Cordova; CIP 296546
Ing. Inspector	:	Ing. Wilder Córdova Calle; CIP 230511
Financiamiento	:	Recursos determinados de la entidad; Fuente de financiamiento 5

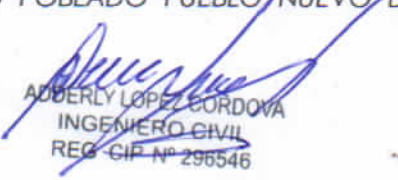
2. OBJETIVOS

Culminar los trabajos programados según expediente técnico, cumpliendo al 100 % con las metas planteadas

3. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES:

1. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 007-2021-MDF-GM (05/01/2021) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: Aprobar el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS - AYABACA-PIURA".FASE 01
2. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 480-2021-MDF-GM (18/11/2021) SE DESIGNA DESIGNACION DEL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y INGENIERO INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS - AYABACA-PIURA".FASE 01.
3. El 29 de noviembre del 2021, la Municipalidad Distrital de Frías y los Beneficiarios del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -


ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

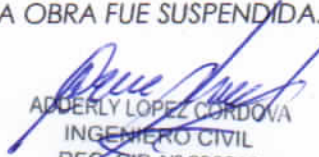
SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



AYABACA-PIURA". FASE 01 firman el acta de Entrega del Terreno para el inicio de los trabajos de la obra en mención.

4. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °235-2022-MDF-GM (01/12/2022) DESIGNACION DEL NUEVO INGENIERO RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -AYABACA-PIURA". FASE 01.
5. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °353-2022-MDF-GM (08/11/2022) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -AYABACA-PIURA". FASE 01.
6. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° 011-2023-MDF-GM (23/01/2023) SE DESIGNA A LOS NUEVOS INGENIEROS ENCARGADOS DE LA CONTINUACION DE LA EJECUCION del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -AYABACA-PIURA". FASE 01.
7. MEDIANTE EN EL ASIENTO 169 DEL CUADERNO DE OBRA EN ING. RESIDENTE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 02., EL EN ASIENTO N.° 170 DEL ING. INSPECTOR DE OBRA APRUEBA LA AMPLIACION DE PLAZO N.° 02
8. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °027-2023-MDF-GM (01/02/2023) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -AYABACA-PIURA". FASE 01.
9. MEDIANTE ANOTACION DE CUADERNO DE OBRA EN EL ASIENTO N.° 215 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023 EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N.° 03, POR 90 DIAS CALENDARIOS. YA QUE, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL OBRERO DISPONIBLE PARA PODER LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS PRINCIPALES EN CAMPO, LA POBLACION SE ENCUENTRA EN EPOCAS DE SEMBRIOS ADEMAS EXISTEN MAYORES METRADOS EN LA EJECUCION DE LOSA DEPORTIVA Y AREAS DE CIRCULACION, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL RENDIMIENTO DEL PERSONAL OBRERO ES MENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TECNICO ADEMAS POR MOTIVO DE LLUVIAS LOS TRABAJOS SE VEN RETRESADOS Y ASI COMO LOS PLAZOS DEL CRONOGRAMA.
10. Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °096-2023-MDF-GM (08/03/2023) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °03 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS -AYABACA-PIURA". FASE 01.
11. MEDIANTE ANOTACION DE CUADERNO DE OBRA EN EL ASIENTO N.° 217 CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2023 EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N.° 04, POR 131 DIAS CALENDARIOS. POR MOTIVO DE TIEMPO CONTRACTUAL DEBIDO QUE LA OBRA FUE SUSPENDIDA.


ADLERLY LÓPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 2965415



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



12. MEDIANTE ANOTACION DE CUADERNO DE OBRA EN EL ASIENTO N.º 292 CON FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2023 EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N.º 05, POR 30 DIAS CALENDARIOS. POR ADICIONAL N.º 01 Y ADICIONAL N.º 02

CAUSALES:

mediante anotación de cuaderno de obra en el asiento n.º 292 con fecha 17 de octubre del 2023 el ingeniero residente de obra. solicita la ampliación de plazo n.º 05, por 30 días calendarios. por motivo de tiempo contractual debido a los adicionales N.º 01 Y N.º 02

CONCLUSIONES

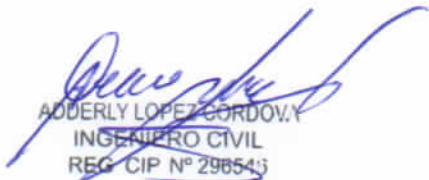
Se concluye que, de aprobarse la ampliación de plazo según lo solicitado, la nueva fecha de término de ejecución de obra sería el día 16 de noviembre del 2023.

RECOMENDACIONES

Se recomienda otorgar la ampliación de plazo solicitada, por un periodo de 30 días calendarios. De tal manera de que se pueda concluir con los trabajos señalados en expediente técnico aprobado

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente;


ADUERLY LOPEZ GORDOV.
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296543

[illegible]


ADNERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 296546

**ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°05**

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

UBICACIÓN : Dv. C.P GERALDO- CHIVATO- FRIAS – AYABACA – PIURA.

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

INSPECTOR : ING. WILDER CORDOVA CALLE

RESIDENTE : ING. ADDERLY LOPEZ CORDOVA

MONTO DE EJECUCION : S/. 1'455,530.68 INCLUIDO EL IGV

PLAZO DE EJECUCION : 120 DÍAS CALENDARIOS

ENTREGA DE TERRENO : 29/11/2021

INICIO DE OBRA : 29/11/2021

ANTECEDENTES:

- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 009, de fecha 08 del mes de Diciembre del 2021, la residente de obra y ASIENTO N.º 0.10 de fecha 08 del mes de Diciembre del 2021, el inspector de obra; deja en constancia, que siendo las 3:00 pm del 08 de Diciembre del 2021 los hijos del sr Elmer Castillo Pintado, quien fue vendedor del terreno donde se encuentra la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS – AYABACA – PIURA" FASE 01, aluden desconocer la venta del terreno destinado para construcción de la institución educativa, así mismo ellos impidieron continuar con las actividades relacionadas a la construcción de la I.E N.º 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 010, de fecha 08 de diciembre del 2021, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo, hasta que se otorguen las garantías correspondientes y se defina los límites del terreno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Wilder Cordova Calle
REG. CIP N° 230511

WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 230511

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 230546



SGIDUR



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Con fecha 01 de agosto del 2022 se firma el acta de reinicio de terreno.
- Se deja constancia que se han realizado trabajos de corte de terreno con maquinaria pesada (durante el periodo del 29 de noviembre al 08 de diciembre del 2021), siendo mínimo el porcentaje de avance de los trabajos ejecutados con respecto a los trabajos contemplados en el expediente técnico.
- Se ha movilizado maquinaria pesada (cargador frontal y camión volquete), al lugar donde se ejecuta. La misma se encuentra realizando las partidas de corte de terreno masivo con maquinaria pesada y eliminación de material excedente proveniente del corte masivo.
- En el asiento N.º 0167 del residente de obra de fecha 17/12/2022 y en el asiento 0168 del inspector de obra de fecha 17/12/2022 se describe que, por causa de transferencia municipal, se amana suspender la totalidad de los trabajos realizados.
- Con fecha 17 de diciembre se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°04 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS-PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"; por eventos NO ATRIBUIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante la resolución gerencial N.º 011 MDF/GM (23/01/2023) se designa al nuevo ingeniero residente de obra y nuevo ingeniero inspector de obra para dar continuación a la ejecución del proyecto.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 215, de fecha 01 de marzo del 2023, la residencia deja constancia, se describe que, a causa de presentarse precipitaciones pluviales de maneras muy intensas durante todo el día, así mismo se señala también que las carreteras se han visto afectadas por lo que no permite acceso para los materiales sean trasladados a obra. La misma que no nos permite continuar con los trabajos de ejecución de la obra, por ese motivo se acuerda suspender las actividades.

JOHN SANTAL DE PIURA
Ing. Walter Javier Pantoja Soria
191560004

WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 230511

ADRIELY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Con fecha 08 de diciembre se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA – PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUTIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 011, de fecha 22 de enero del 2022, la residencia deja constancia, se describe que, a causa de presentarse precipitaciones pluviales de maneras muy intensas durante todo el día, así mismo se señala también que las carreteras se han visto afectadas por lo que no permite acceso para los materiales sean trasladados a obra. La misma que no nos permite continuar con los trabajos de ejecución de la obra, por ese motivo se acuerda suspender las actividades.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 012, de fecha 22 de enero del 2022, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo N.º 02, hasta que se absuelvan las causales.
- Con fecha 22 de enero se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 02 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA – PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUTIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 013, de fecha 02 de mayo del 2022, la residencia deja constancia, se describe que a causa de que hasta el momento no se encuentran habilitadas las carreteras para poder abastecernos de materiales se continúan con la paralización de obra, por ese motivo se acuerda suspender las actividades.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 014, de fecha 02 de mayo del 2022, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo N.º 03, hasta que se absuelvan las causales.
- Con fecha 02 de mayo se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 03 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA – PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUTIBLES a las partes que originan la suspensión.

WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 238533

ABDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 296546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 216, de fecha 01 de marzo del 2023, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo N.º 05, hasta que se absuelvan las causales.
- Con fecha 03 de marzo se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 5 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS-PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, por motivos de épocas de precipitaciones pluviales (lluvias). Se acuerda suspender trabajo en obra hasta que el tiempo mejore y se pueda reiniciar con los trabajos de obra

ASPECTOS CONSIDERADOS QUE FUNDAMENTAN EL REINICIO DE OBRA:

A la fecha, después de haber culminado la transferencia municipal de la gestión anterior 2019-2022. A la vez la nueva gestión 2023-2026 a través de la resolución gerencial donde se designan los nuevos encargados para la continuación de la ejecución del proyecto, y contando con presupuesto designado a la meta del proyecto la cual permite poder realizar los trabajos pendientes con total normalidad.

BASE LEGAL: REGLAMENTO DE LA LEY N.º 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 344-2018-EF

En el artículo N.º 178 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del Decreto supremo N.º 344.- Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Pabón Zurita
SGIDUR

INGENIERO CIVIL
REG. CIP N.º 250511

RODOLFO LÓPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N.º 295546



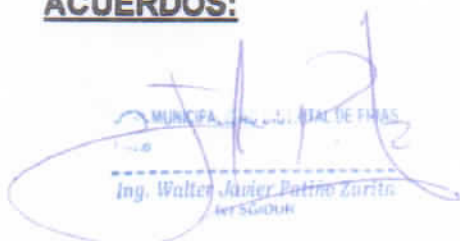
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

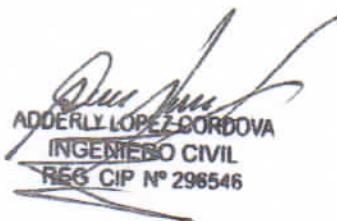
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



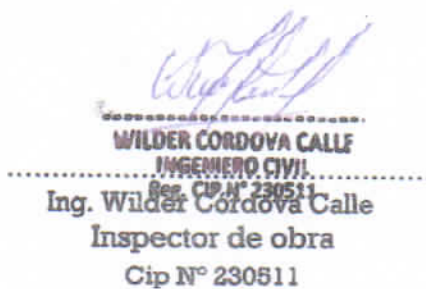
ACUERDOS:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
SGIDUR

.....
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
Sub gerente de SGIDUR
Cip N° 215454


ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

.....
Ing. Adderly López Córdova
Residente de obra
Cip N° 296546


.....
WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 230511
Ing. Wilder Córdova Calle
Inspector de obra
Cip N° 230511



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

DIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°5

Conste por el presente documento de Acta de Acuerdos de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N°5, que suscriben de una parte el JEFE DE LA SUB. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS-SGIDUR; ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA; INSPECTOR DE OBRA, ING. WILDER CÓRDOVA CALLE, Y EL RESIDENTE DE OBRA, ING. ADDERLY LÓPEZ CÓRDOVA. en los términos y condiciones siguientes:

- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 009, de fecha 08 del mes de Diciembre del 2021, la residente de obra y ASIENTO N.º 0.10 de fecha 08 del mes de Diciembre del 2021, el inspector de obra; deja en constancia, que siendo las 3:00 pm del 08 de Diciembre del 2021 los hijos del sr Elmer Castillo Pintado, quien fue vendedor del terreno donde se encuentra la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS - AYABACA - PIURA" FASE 01, aluden desconocer la venta del terreno destinado para construcción de la institución educativa, así mismo ellos impidieron continuar con las actividades relacionadas a la construcción de la I.E N.º 20806 Del Centro Poblado Pueblo Nuevo De Geraldo.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 010, de fecha 08 de diciembre del 2021, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo, hasta que se otorguen las garantías correspondientes y se defina los límites del terreno.
- Con fecha 08 de diciembre se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS - AYABACA - PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUTIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 011, de fecha 22 de enero del 2022, la residencia deja constancia, se describe que, a causa de presentarse precipitaciones pluviales de maneras muy intensas durante todo el día, así mismo se señala también que las carreteras se han visto afectadas por lo que no permite acceso para los materiales sean trasladados a obra. La misma que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(INSPECTOR DE OBRA)

WILDER CÓRDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 120511

ADDERLY LÓPEZ CÓRDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 298546

no nos permite continuar con los trabajos de ejecución de la obra, por ese motivo se acuerda suspender las actividades.

- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 012, de fecha 22 de enero del 2022, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo N.º 02, hasta que se absuelvan las causales.
- Con fecha 22 de enero se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 02 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA – PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 013, de fecha 02 de mayo del 2022, la residencia deja constancia, se describe que a causa de que hasta el momento no se encuentran habilitadas las carreteras para poder abastecernos de materiales se continúan con la paralización de obra, por ese motivo se acuerda suspender las actividades.
- Mediante cuaderno de obra, con ASIENTO N.º 014, de fecha 02 de mayo del 2022, la supervisión otorga dicha suspensión de plazo N.º 03, hasta que se absuelvan las causales.
- Con fecha 02 de mayo se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 03 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA – PIURA" FASE 01; por eventos NO ATRIBUIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Con fecha 01 de agosto del 2022 se firma el acta de reinicio de terreno.
- Se deja constancia que se han realizado trabajos de corte de terreno con maquinaria pesada (durante el periodo del 29 de noviembre al 08 de diciembre del 2021), siendo mínimo el porcentaje de avance de los trabajos ejecutados con respecto a los trabajos contemplados en el expediente técnico.
- Se ha movilizado maquinaria pesada (cargador frontal y camión volquete), al lugar donde se ejecuta. La misma se encuentra realizando las partidas de corte de terreno masivo con maquinaria pesada y eliminación de material excedente proveniente del corte masivo.

[Handwritten signature]
Ing. Walker J. P. Zúñiga
Ing. Walker J. P. Zúñiga
Ing. Walker J. P. Zúñiga

[Handwritten signature]
WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208511

[Handwritten signature]
ADRIAN V. LOPEZ CORTEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208546



- En el asiento N.º 167 del residente de obra de fecha 17/12/2022 y en el asiento 0168 del inspector de obra de fecha 17/12/2022 se describe que, por causa de transferencia municipal, se amana suspender la totalidad de los trabajos realizados.
- Con fecha 17 de diciembre se firma el ACTA DE ACUERDOS DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 04 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"; por eventos NO ATRIBUIBLES a las partes que originan la suspensión.
- Mediante la resolución gerencial N.º 011 MDF/GM (23/01/2023) se designa al nuevo ingeniero residente de obra y nuevo ingeniero inspector de obra para dar continuación a la ejecución del proyecto.
- Después de efectuar coordinaciones entre el Ing. Walter Javier Patiño Zurita, jefe de SGIDUR; el Residente de Obra Ing. Adderly López Córdova, y el inspector de obra Ing. Wilder Córdova Calle, se acordó suscribir el Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de ejecución de obra N.º 05, por motivos de épocas de precipitaciones pluviales (lluvias). Se acuerda suspender trabajo en obra hasta que el tiempo mejore y se pueda reiniciar con los trabajos de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". Según lo estipulado en el artículo N.º 142 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, decreto supremo N.º 344-2018-EF. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación.
Mediante anotación de cuaderno de obra el residente describe en Asiento N.º 215, debido a las épocas de altas intensidades de precipitaciones pluviales (lluvias), se procede a suspender de manera total los trabajos en la obra antes mencionada y en coordinación con el inspector, quien describe en el cuaderno de obra en el Asiento N.º 216.
- Las partes acuerdan suspender el plazo de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
jefe SGIDUR

WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 230511

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N.º 230546



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

DIDUR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO ÚNICO. – Los abajo firmantes acuerdan suspender el plazo de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", desde el 01 de marzo del 2023 se inicia la suspensión de plazo, y reiniciar la obra hasta que se terminen las causales mencionadas anteriormente.

Estando de acuerdo ambas partes, suscriben la presente acta, en el lugar donde se ejecutan los trabajos.

Por la Municipalidad distrital de Frijas


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(en DIDUR)

Ing. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA
JEFE DE SGIDUR
CIP N.º 215454


WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL
Ing. CIP N.º 230511
Ing. WILDER CORDOVA CALLE
INSPECTOR DE OBRA
CIP N.º 230511


ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N.º 296546
Ing. ADDERLY LÓPEZ CORDOVA
RESIDENTE DE OBRA
CIP N.º 296546